

REGISTRO DE PROVEEDORES 2022 PARA LA CREACIÓN DE ÍTEMS PARA PRUEBAS DE INGLÉS

ANEXO A BASES PARTICULARES

1) Producción de ítems para prueba Adaptativa

Desde 2014 se implementa en el sistema educativo uruguayo la prueba adaptativa de inglés en línea que se administra anualmente desde 4to año de Educación Primaria a 3er año de Enseñanza Media. Esta prueba permite evaluar los aprendizajes de inglés de una población numerosa de estudiantes que participan en diferentes modalidades de enseñanza de inglés en distintos componentes del sistema educativo uruguayo de todo el país. La prueba tiene diferentes componentes que incluyen comprensión lectora y auditiva, gramática, vocabulario y oralidad.

La prueba adaptativa requiere un proceso continuo de producción de ítems (preguntas o actividades que componen la prueba), producidos por docentes especializados siguiendo lineamientos específicos de elaboración. Los ítems son analizados y aprobados por un equipo de Ceibal que decide su validación dependiendo de criterios preestablecidos.

La producción de ítems debe cumplir con requisitos específicos de estándares establecidos por el Marco de Referencia Europeo de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, así como también con las especificaciones de CRELLA (Center for Research in English Language Learning Assessment de la Universidad de Bedfordshire).

Servicio a prestar

El servicio requerido consiste en la **producción de ítems** (preguntas para la prueba adaptativa de inglés en línea), en los distintos componentes del test y niveles de lengua, de acuerdo al plan que se adjunta. Los componentes de la prueba son Reading, Listening, Speaking, Vocabulary & Grammar. Se comenzará con Reading, Listening y Speaking. Los ítems propuestos deben seguir los lineamientos presentados en el archivo **Appendix 2 - VGR Specs & IWG**.

2) Requisitos de los interesados:

Podrán presentarse centros/institutos de Enseñanza de Inglés que cuenten con profesores con experiencia en la creación de ítems para pruebas de inglés, o bien profesores independientes con empresa unipersonal constituida con experiencia en la creación de ítems para pruebas de inglés.

3) Documentación e información a presentar:

- Descripción de la institución (OPCIONAL). Se valorará la presentación de Manuales de Procesos Internos.
- Organigrama de la institución. (OPCIONAL)
- Curriculum Vitae de los profesores independientes o profesores que forman parte de los centros/institutos que participarán en el proyecto (OBLIGATORIO). Se valorará experiencia previa en Ceibal en Inglés.
- Curriculum Vitae del coordinador académico y de la/las persona/s encargada/s de las tareas administrativas (OPCIONAL). Se valorará previa colaboración con Ceibal en Inglés.

- Descripción de participación en proyectos vinculados a la enseñanza de inglés con otras instituciones públicas o privadas (mencionar hasta tres proyectos desarrollados en los últimos cinco años). (OPCIONAL)
- Descripción de antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés. (OPCIONAL)

4) Control de calidad

La producción de ítems debe cumplir con requisitos específicos de estándares establecidos por el Marco de Referencia Europeo de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, así como también con las especificaciones de CRELLA (Center for Research in English Language Learning Assessment de la Universidad de Bedfordshire).

Desde Ceibal en Inglés, a través de su equipo de Quality Managers, se realizará seguimiento de la creación de ítems.

5) Evaluación de las propuestas:

Los interesados a formar parte del registro de proveedores, tanto profesores independientes como los centros/instituciones serán evaluados por la experiencia vinculada a la enseñanza de inglés, antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés y experiencia en creación de ítems para pruebas de inglés.

6) Capacitación

Aquellos que cumplan con lo solicitado serán pre-ingresados en el registro de proveedores, y deberán participar de una capacitación (virtual) que contendrá los lineamientos necesarios para la creación de los ítems así como los resultados esperados por el equipo especializado de Ceibal respecto a la creación de los mismos (fecha a definir).

7) Plazo

Luego de realizada la capacitación, los interesados deberán presentar al menos 50 ítems para ser evaluados. Luego, quienes integren el Registro tendrán un plazo de 6 meses para presentar ítems sin requisito mínimo de cantidad hasta cumplido el plazo mencionado anteriormente o hasta que sean informados por Ceibal en Inglés de que se ha alcanzado el máximo número de ítems a adquirir.

8) Evaluación de ítems

Se deben presentar un mínimo de 50 ítems que serán analizados por un equipo especializado de Ceibal, para evaluar su adecuación a los lineamientos de elaboración y decidir la aprobación o no de cada uno de los ítems propuestos.

Los ítems serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación a los lineamientos expresados en los documentos entregados a los proveedores luego de la capacitación que reflejan las indicaciones estrictas de CRELLA para la creación de ítems, ver **Appendix 2 - VGR Specs & IWG**.
- Adecuación a las habilidades a evaluar: reading, listening.

9) Formas de pago

Se abonará únicamente por los ítems aprobados. El precio a pagar por ítem aprobado es de \$500*+ iva. El equipo especializado de Ceibal podrá aprobar hasta un máximo de 500 ítems.

(*) En caso de institutos extranjeros, o bien profesores independientes del extranjero, el precio a pagar es de \$500 por ítem aprobado, este se podrá pagar en dólares según el tipo de cambio del BCU del día anterior a la fecha de cierre de las propuestas (4/3/2022).

Se abonará por los ítems aprobados dentro de los 30 días siguientes a la recepción de las facturas y aprobados los ítems.

Las propuestas recibidas para ser parte del registro de proveedores para la creación de ítems **serán evaluadas el 4/3/2022.**

10) Derechos de autor

En la retribución de los servicios y/o productos contratados se encuentra incluida cualquier suma que se pudiera pretender hacer efectiva en atención a la autoría intelectual o moral de cualquier producto o resultado (deliberado o fortuito) de los servicios y/o productos contratados. Centro Ceibal será el titular de los derechos de propiedad intelectual de los ítems adquiridos,